



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.249 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.233/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012.

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 164/2012, de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Propuesta Pública N° 11/2012 "Contratación del Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2012".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-1-LP12 Propuesta Pública N° 11/2012 "Contratación del Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2012".
- Decreto de Alcaldía N° 567/2012, de fecha 7 de Febrero de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 11/2012 "Contratación del Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2012".
- Certificado de Acuerdo N° 33/2012 emitido por el señor Secretario Municipal, de fecha 27 de Marzo de 2012.

### DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 11/2012, denominada: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2012**", según siguiente detalle:
- 1) Al proponente **CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS**, los circuitos: a) y b) correspondientes a la Escuela Mercedes Maturana por un valor de \$ 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos) y \$ 9.600.000.- (nueve millones seiscientos mil pesos) respectivamente, además del circuito de Aurelio Durán, por un valor de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos) IVA incluido.
  - 2) Al proponente **TRANSPORTES TERRESTRES Y MOVIMIENTO DE TIERRA J.C. S.A.**, se adjudique el circuito de Liceo Zapallar y Viajes Especiales por un valor de \$ 12.800.000.- (Doce millones ochocientos mil pesos) IVA incluido y \$ 6.040.000.- (Seis millones cuarenta mil pesos) IVA incluido respectivamente, por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012 para ambos proponentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

  
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO  
Alcalde (S)

C: SECPLA / D.A. 1249.2012.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

